



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 073 646**

(21) Número de solicitud: U 201031231

(51) Int. Cl.:

A63H 18/00 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **03.12.2010**

(71) Solicitante/s: **María Consuelo Pujante Moreno**
c/ Rafael Alberti, 22
03440 Ibi, Alicante, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **17.01.2011**

(72) Inventor/es: **Pujante Moreno, María Consuelo**

(74) Agente: **No consta**

(54) Título: **Juguete.**

ES 1 073 646 U

DESCRIPCIÓN

Juguete.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un juguete, y mas concretamente a un juguete de perinola, que presenta la particularidad de incluir una pista de trayectoria irregular y componible para el deslizamiento de la perinola, durante el giro de ésta.

El objeto de la invención es establecer una relación entre la perinola y la pista, de manera que el rozamiento se traduzca en un avance de la perinola por el recorrido creado, lo cual posibilita competir entre dos o más jugadores.

Para ello la parte inferior de la perinola posee una forma esférica tal, que evita el apoyo de la punta o base de la perinola con la superficie de la pista, hace de los tabiques objeto de guía y permite el rozamiento sobre la parte superior de los tabiques, transfiriéndose así en avance.

El objeto de la invención es establecer una pista para el deslizamiento de una perinola, que posibilita competir entre dos o mas jugadores.

Antecedentes de la invención

Como es sabido, una perinola es un juguete a modo de peonza que en lugar de lanzarse con una cuerda que al desenrollarse provoca su giro, el giro se lleva a cabo en este caso mediante el accionamiento con los dedos de la mano, para lo cual la perinola cuenta con un vástago superior que al ser accionado por los dedos posibilita el giro de la perinola sobre una superficie que ha de ser perfectamente lisa y pulida, además de rígida, estando un tiempo notable bailando sobre esa superficie de apoyo, en virtud de que el rozamiento en el giro es mínimo.

Evidentemente, el desarrollo del juego de la perinola permite establecer competición entre dos o mas jugadores, comprobando en cada tirada a quien corresponde el mayor tiempo de giro o baile de la perinola.

No obstante, esta posible o supuesta competición entre dos o mas contrincantes, presenta un mínimo aliciente como consecuencia de que la perinola siempre desliza y juega sobre una amplia superficie, sin limitación de ningún tipo.

Descripción de la invención

El juguete que se preconiza, basándose en el baile o giro de una perinola, presenta unas características mediante las que se establece una pista de deslizamiento de pequeña anchura, en virtud de que la pista presenta una pareja de paredes laterales paralelas y próximas entre si, de manera que la perinola irá girando y bailando a lo largo de la pista, pudiendo alcanzar mayor o menor longitud de ésta, con lo que la competición entre dos o mas jugadores ofrecerá mayores alicientes que cuando no existe pista.

Concretamente, la pista se constituirá a base del acoplamiento machihembrado entre módulos, de manera que en cada módulo existirá un tramo de pista que será mas o menos sinuoso, mas o menos recto, etc., y los extremos de cada módulo presentarán los

medios complementarios (macho y hembra) de acoplamiento, y cuyos medios serán preferentemente circulares para posibilitar una variación o cambio de la trayectoria de la pista, así como la posibilidad de mover cada módulo respecto de los contiguos, y así determinar una trayectoria continua de pista que puede ser abierta o incluso cerrada, y que en cualquier caso permitirá al jugador accionar la perinola para que ésta gire y deslice a lo largo de la pista y ver que longitud de la misma recorre.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva correspondiente a un módulo de la pista que forma parte del juguete objeto de la invención.

La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva y en explosión de la forma de llevar a cabo el interacoplamiento por machihembrado entre dos módulos contiguos correspondientes a la pista.

La figura 3.- Muestra una vista en perspectiva de una pista abierta determinada por el interacoplamiento machihembrado entre tres módulos.

La figura 4.- Muestra una vista en perspectiva de una pista formada por numerosos módulos, estableciendo un itinerario o circuito cerrado.

Realización preferente de la invención

Como se puede ver en las figuras referidas, el juguete de la invención, y concretamente la pista para el deslizamiento de una perinola en su giro o baile, está formada por una pluralidad de módulos (1), constituidos por cuerpos planos en cuya superficie superior se ha previsto un tramo de pista (2) determinado por dos paredes laterales, próximas y paralelas entre si (3), de trayectoria irregular o sinuosa, o incluso recta, pero que en cualquier caso cada módulo (1) contará en sus extremos con medios de acoplamiento por machihembrado (4 y 5), complementarios entre si, uno en funciones de hembra (4) y otro en funciones de macho (5).

Por consiguiente, mediante el interacoplamiento a través de los medios de machihembrado (4 y 5) de varios módulos (1), se conseguirá un itinerario de pista (2) que puede tener la longitud que se deseé, con una u otra trayectoria, y ser esa pista abierta como se representa en la figura 3, o bien cerrada como se representa en la figura 4, y en cualquier caso sobre esa pista (2) deslizará en su baile una perinola (6), tal y como se representa en la figura 3, que es accionada en su giro y baile por los dedos de un usuario o jugador, permitiendo competir o ver hasta que punto de la pista (2) alcanza la perinola (6) en su giro o baile.

Por último, cabe destacar el hecho de que los módulos (1) serán susceptibles de incorporar pegatinas con motivos infantiles y/o publicitarios.

REIVINDICACIONES

1. Juguete, que basándose en una perinola como pieza de giro sobre una superficie lisa y rígida, se **caracteriza** porque comprende una pista determinada entre dos paredes laterales próximas y paralelas entre sí, establecidas en un módulo plano que cuenta con medios de machihembrado para su interacoplamiento con otros módulos y establecer una continuidad de la pista.

2. Juguete, según reivindicación 1, **caracterizado** porque el tramo de pista de cada módulo es de trayectoria irregular.

3. Juguete, según reivindicaciones anteriores, **ca-**

racterizado porque los medios de interacoplamiento por machihembrado establecidos en cada módulo, son de configuración preferentemente circular para permitir la movilidad de un módulo respecto de otro y la variación de la trayectoria de la pista determinada por el interacoplamiento sucesivo de distintos módulos.

4. Juguete, según reivindicaciones anteriores, **ca-**
racterizado porque los módulos están interacoplados entre sí estableciendo una trayectoria de pista abierta por sus extremos.

5. Juguete, según reivindicaciones 1 y 2, **carakte-**
rizado porque los módulos están interacoplados entre si estableciendo un itinerario de pista cerrado.

15

20

25

30

35

40

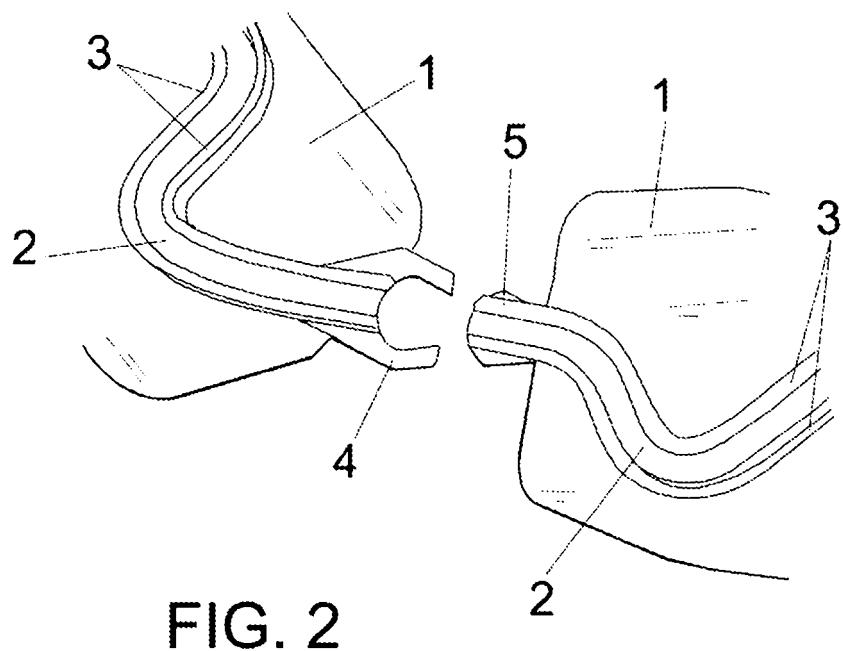
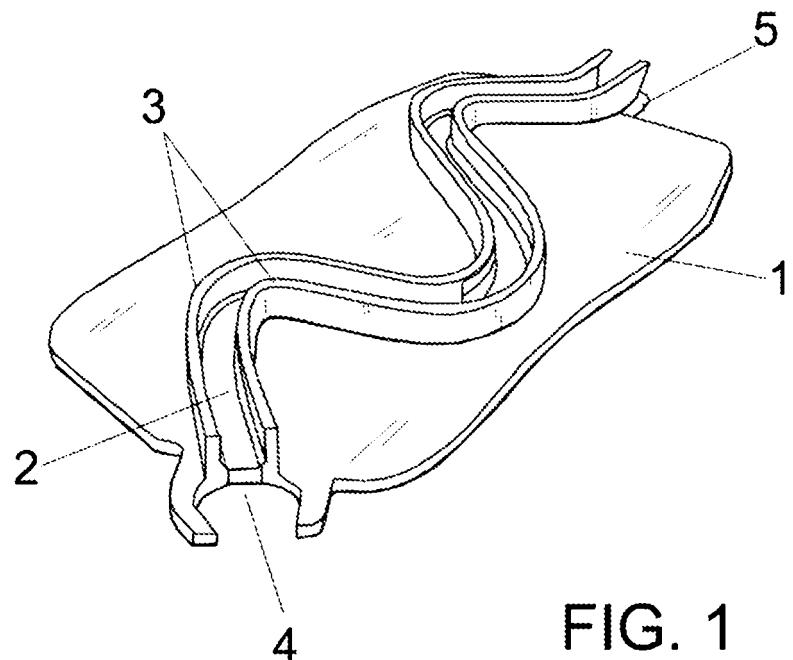
45

50

55

60

65



ES 1 073 646 U

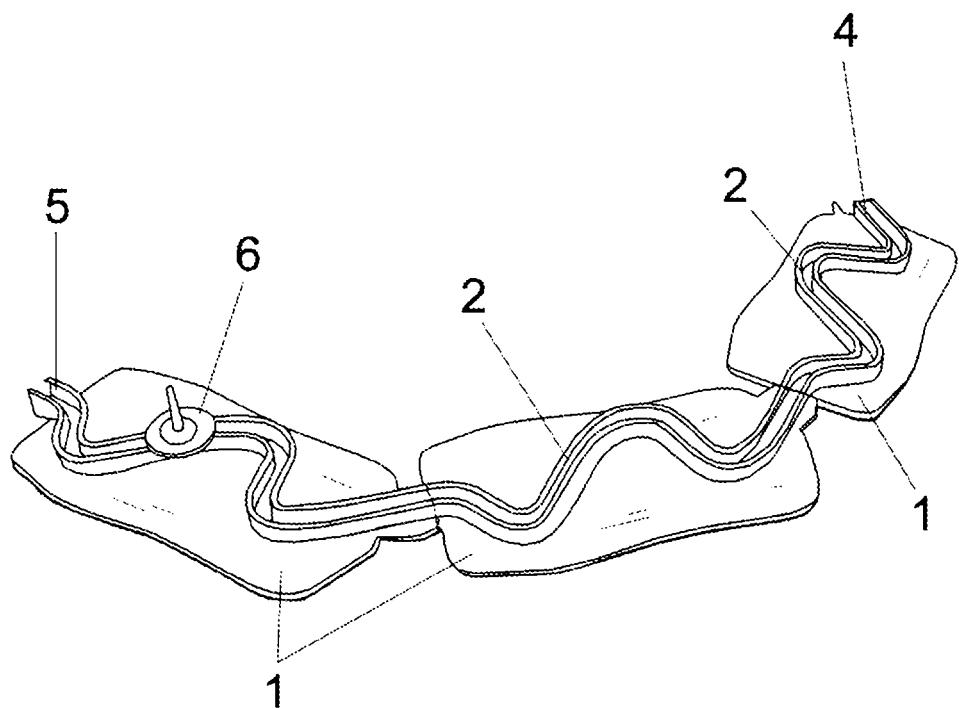


FIG. 3

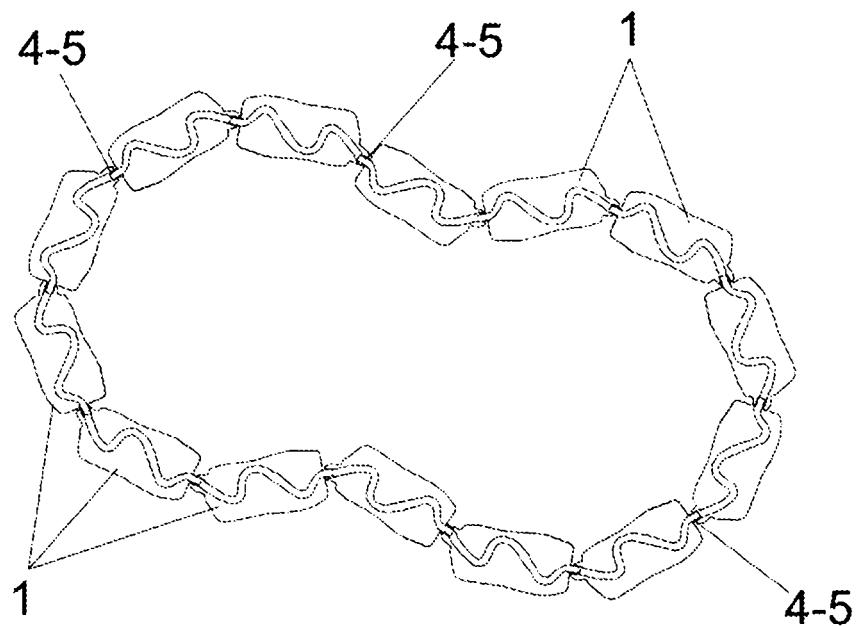


FIG. 4